

*Rey Melancón de Lorca a veinte y dos días
de enero de mil novecientos setenta y siete
cinco años se redacta puesta fea a conceder
los señores Lorca don Luís de Oro y
Cortázar para Zafra y la villa de Jerez
Cartas ayudas de diez mil reales de sueldo
hasta convevencia o que el Rey mande
Geronimo de Alcántara a su cargo
el tamiz don Martín y su mitra morada
al sargento D. Juan León mateo
Regis y al sargento D. Juan González
D. Francisco Ruiz de Lorca de su derrorote*

Al Nestacayun Tomicuto. se dio una carta que
cribio a su señ^a el Dr. D. Juan de Guevara Tagle
asise enca Recauda: en la degollada superficie
leguiz y desprendible. Por la que la cuesta
descendido en puestecitas de los asentados
y en la otra lado ^{on.} despejada que el
presente asentamiento a que se dio. En fin
que estan = Y asi no se cumple lo que
se ha cumplido se han mandado estos puestos
que pretende la ciudad de Maria = y estas
que estan a cor lo que se oyo se dieron
comisiones de d^r y que de los que se dieron
se han quedado en el asiento